



Vacunación COVID-19 en Andalucía: **PLAN VERANO**

RECOMENDACIÓN

REQUISITOS PARA VACUNACIÓN EN ANDALUCÍA

Residentes en Andalucía que viajan a otros municipios de la comunidad

Vacunación en el sitio de residencia habitual.



Desplazamiento sanitario.



Edad con agenda abierta para la citación.



Solicitud de 2ª dosis en el centro de salud asignado.

Personas que viajan a Andalucía procedentes de otras comunidades

Vacunación en la comunidad de origen.



Estancia de 30 días mín. y desplazamiento sanitario.



Edad con agenda abierta para la citación y solicitar cita en el centro asignado.



Certificado de vacunación de primera dosis.

Personas que viajan a Andalucía procedentes de otros países

No se vacunará a personas procedentes de otros países, salvo excepciones.



Residencia familiar en Andalucía y 1ª dosis administrada.



Desplazamiento sanitario



Certificado de vacunación de primera dosis.

Residentes en Andalucía que van a viajar fuera

No se vacunará a personas que viajen fuera por turismo.



Solo se vacunará a personas que viajen a países con Incidencia Acumulada (IA) superior a 150, durante más de 3 semanas y por causa de fuerza mayor.

